REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24012300
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 27 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $4,152,320.55 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento	:	CD : 24003795
Vigencia	:	Vigencia 2024
Unidad Gestora	:	EDUCACION ADMON CENTRAL
Rubro presupuestal	:	2.3.2.02.02.005.22.2201.2201052.58 Cód.interno: 243336
Detalle Rubro	:	Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las aulas educativas del Instituto Técnico José Rueda Sede A del casco urbano del municipio de Palmar, Santander
Fuente de Financiación	:	10% REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450-11 ART 25 LEY 1753-15 ART 147 REC BCE
Acto Administrativo	:	DECRETO 1031 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Valor Rubro	:	$ 4,152,320.55
Beneficiario CC/Nit	:	NIT: 00800099818 - 5
Nombre Beneficiario	:	MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER
Dirección Beneficiario	:	Calle 5 No 3 21
Soporte Jurídico	:	CTR - CO1.PCCNTR.7180238 (Id contrato: 202400002663)
Municipio Beneficiado	:	MUNICIPIO DE PALMAR
No SSEPI	:	20240680000225
No BPIN	:	2024004680292
Concepto	:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202400002663 - co1.pccntr.7180238, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE PALMAR PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO JOSÉ RUEDA SEDE A DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMAR, DEPARTAMENTO DE SANTANDER (VIGENCIA FUTURA ORDINARIA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24012300
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 27 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $4,152,320.55 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.).

051 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024) /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto